AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

1518

ORDEN de 11 de marzo de 2024, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se dispone el cese de personal eventual de este departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022 de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y en uso de las atribuciones conferidas por la misma Ley

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Angeles Muñoz Llamas, como Asesora de Vivienda, del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, código 5306, dotación 1, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese produce efectos el 6 de marzo de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de marzo de 2024.

El Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.